



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
Bello, Marzo tres de dos mil veintidós

Radicado : 2020-00025

Asunto : No accede emplazamiento.

Se ordena incorporar al expediente la solicitud de emplazamiento allegada por el apoderado de la parte actora, a la cual no es de recibo para el despacho, por cuanto el demandado se encuentra debidamente notificado desde el día 30 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA  
JUEZ

Dsm



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 24 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 8 MES marzo DE 2022. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE  
SECRETARIO